

Guatemala, 3 de marzo de 2026
REF: RIC-DF-SP-048-2026

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
03 MAR 2026

Doctor Bode Fuentes

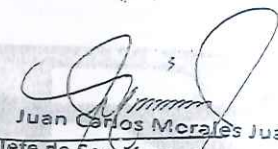
A las 13:40 Hrs. Letras 81-

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Trescientos mil novecientos dos quetzales (Q. 300,902.00) de conformidad con el Dictamen No. 011-2026 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/027-2026 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 27 de febrero de 2026.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto
RIC
Registro de Información Catastral de Guatemala


MSc. Luis Fernando España Yool
Jefe de Departamento Financiero
RIC
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

Guatemala, 3 de marzo de 2026
REF: RIC-DF-SP-049-2026

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
03 MAR 2026
Firma:  Hora: 11:29
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada Martínez:

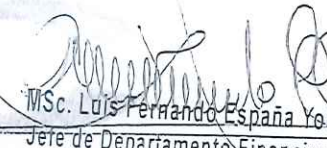
Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Trescientos mil novecientos dos quetzales (Q. 300,902.00) de conformidad con el Dictamen No. 011-2026 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/027-2026 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 27 de febrero de 2026.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto
RIC
Registro de Información Catastral de Guatemala


MSc. Luis Fernando España Yoo
Jefe de Departamento Financiero
RIC
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

Guatemala, 3 de marzo de 2026
REF: RIC-DF-SP-050-2026

Licenciado
Luis Alberto Contreras Colíndres
Congreso de la República
Su Despacho

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO

RECIBIDO
03 MAR 2026

HORA: 12:25 FIRMA:

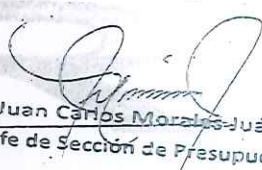
Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Trescientos mil novecientos dos quetzales (Q. 300,902.00) de conformidad con el Dictamen No. 011-2026 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/027-2026 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 27 de febrero de 2026.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala


MSc. Luis Fernando España Yool
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

ACUERDO DE DIRECCIÓN DEN-RIC/027-2026

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL
REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**

CONSIDERANDO:

- Que el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, conforme a lo establecido en la literal j) del Artículo 13, de la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, aprobó el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS (2026), mediante Resolución Número 858-003-2025 de fecha 11 de diciembre de 2025.

CONSIDERANDO:

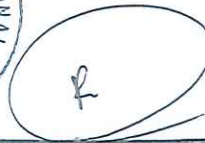
Que dentro de las atribuciones del Director Ejecutivo Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala se encuentran las de planificar, organizar, dirigir la ejecución y controlar todas las actividades administrativas, técnicas y jurídicas del Registro de Información Catastral de Guatemala, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Directivo, siendo responsable ante éste por el correcto y eficaz funcionamiento institucional. Asimismo, el Artículo 29 párrafo cuarto, del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009 del Presidente de la República, estipula que, para el caso de las modificaciones que no impliquen aumento o disminución del presupuesto aprobado, compete a la Dirección Ejecutiva Nacional, su conocimiento y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala, emitió Dictamen número 011-2026 de fecha 25 de febrero de 2026, en el cual dictaminó que es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS (2026) dentro de los Programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional", por la cantidad de Q. 300,902.00 dentro de los Centros de Costo: 14699, 15580, 15738.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa del Registro de Información Catastral de Guatemala por medio de los oficios con número de referencia: GPCE/096-2026, GPCE/107-2026, GPCE/112-2026, GPCE/154-2026 y GPCE/155-2026 informó que la presente modificación no representa cambios en las metas físicas propuestas en el Plan Operativo Anual 2026.



POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo que para el efecto estipulan los Artículos 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 16 literal a) de la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y 29 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009 del Presidente de la República.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS (2026) por la cantidad de Q. 300,902.00 según Dictamen de la Gerencia Administrativa Financiera número 011-2026, distribuido en la forma siguiente:

**Modificación Presupuestaria Interna de Egresos 2026
Presupuesto Por Tipo de Gasto, Programa y Grupo de Gasto
(Cifras en Quetzales)**

Grupo de Gasto	Descripción	Débito	Crédito
	Totales	300,902.00	300,902.00
	<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>	<u>248,102.00</u>	<u>248,102.00</u>
	Actividades Centrales	213,102.00	137,002.00
100	Servicios no personales	181,802.00	42,500.00
200	Materiales y suministros	31,300.00	0.00
400	Transferencias corrientes	0.00	94,502.00
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	35,000.00	111,100.00
100	Servicios no personales	35,000.00	104,800.00
200	Materiales y suministros	0.00	6,300.00
	<u>GASTOS DE INVERSION</u>	<u>52,800.00</u>	<u>52,800.00</u>
	Actividades Centrales	52,800.00	0.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	52,800.00	0.00
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	0.00	52,800.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	0.00	52,800.00

Artículo 2. Se instruye a la Gerencia Administrativa Financiera continuar con el proceso para los efectos correspondientes, en virtud que el presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

En la ciudad de Guatemala, el 27 de febrero de 2026.

NOTIFÍQUESE

R

ING. AGR. ACXEL EFRAÍN DE LEÓN RAMÍREZ
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL



**GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DICTAMEN No. 011-2026**

Guatemala, 25 de febrero de 2026

ASUNTO: Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis (2026), por la cantidad de Trescientos mil novecientos dos quetzales con 00/100 (Q. 300,902.00) dentro de los programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" de los Centro de Costo: 14699, 15580 y 15738.

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala, con el objetivo de someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. En oficio GPCE/096-2026 de fecha 5 de febrero de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo. Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación presupuestaria de la Coordinadora de Comunicación y de Apoyo Social del Proceso Catastral donde solicita modificación de presupuesto para la readecuación de los insumos y renglones asignados a la Dirección Ejecutiva Nacional por un monto de Ciento treinta y ocho mil novecientos quetzales con 00/100 (Q.138,900.00). Se incluye cuadro de débitos y créditos.
2. Mediante oficio No. GPCE/107-2026 de fecha 12 de febrero de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo. Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de ampliación de presupuesto del Jefe de Sección de Nóminas y Planillas con Vo.Bo. del Coordinador de Recursos Humanos para creación del renglón 415 "Vacaciones pagadas por retiro" por un monto de Noventa y cuatro mil quinientos dos quetzales con 00/100 (Q.94,502.00). Según cuadro de créditos.
3. Según oficio No. GPCE/112-2026 de fecha 19 de febrero de 2026 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación presupuestaria del Coordinador General de la ESCAT, en la que solicita modificación de presupuestaria para la creación del renglón 111 "Energía eléctrica" por un monto de Veinticinco mil quetzales con 00/100 (Q.25,000.00). Se incluye cuadro de débitos y créditos.
4. Oficio No. GPCE/154-2026 de fecha 25 de febrero de 2026 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo. Bo. del Gerente de Planificación y Cooperación Externa, traslada solicitud de modificación presupuestaria del Jefe de Sección de Presupuesto con Vo.Bo. del Jefe de Departamento Financiero donde solicita modificación de presupuesto para fortalecimiento del renglón 195 "Impuestos, derechos y tasas", por un monto de Diez mil quetzales con 00/100 (Q.10,000.00).

5. Mediante oficio No. GPCE/155-2026 de fecha 25 de febrero de 2026 el Analista Profesional para la Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Gerente de Planificación y Cooperación Externa, traslada solicitud de modificación presupuestaria del Jefe de Departamento Administrativo con Vo.Bo. de la Gerente Administrativo Financiero para fortalecer los renglones de gasto 142 "Fletes", 174 "Mantenimiento y reparación de instalaciones" y 199 "Otros servicios" por un monto de Treinta y dos mil quinientos quetzales con 00/100 (Q.32,500.00). Se adjunta cuadro de débitos y créditos.

Es importante mencionar que en los oficios GPCE/096-2026, GPCE/107-2026, GPCE/112-2026, GPCE/154-2026 y GPCE/155-2026, la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa indica que los movimientos presupuestarios de los centros de costo: 14699, 15580 y 15738; no modifica metas físicas.

ANÁLISIS:

Se analizó el débito y crédito propuesto según oficio indicado en los antecedentes, por lo que:

Se propone lo solicitado en oficio GPCE/096-2026 referente a solicitud de modificación presupuestaria de la Coordinadora de Comunicación Social del Proceso Catastral donde solicita modificación de presupuesto para la readecuación de los insumos y renglones asignados a la Dirección Ejecutiva Nacional y que son necesarios para el cumplimiento de metas de Comunicación y Apoyo Social establecidas en el Plan Operativo Anual 2026.

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/107-2026 relativo a solicitud de ampliación de presupuesto del Jefe de Sección de Nóminas y Planillas con Vo.Bo. del Coordinador de Recursos Humanos para creación del renglón 415 "Vacaciones pagadas por retiro" por un monto de Noventa y cuatro mil quinientos dos quetzales con 00/100 (Q.94,502.00). para creación del renglón 415 "Vacaciones pagadas por retiro" por un monto de Noventa y cuatro mil quinientos dos quetzales con 00/100 (Q.94,502.00), necesario para cubrir pago de prestaciones laborales de personal retirado.

Se propone lo requerido en oficio No. GPCE/112-2026 referente a solicitud de modificación presupuestaria del Coordinador General de la ESCAT, en la que solicita modificación de presupuestaria para la creación del renglón 111 "Energía eléctrica" por un monto de Veinticinco mil quetzales con 00/100 (Q.25,000.00), la cual es necesaria dado que dicho renglón no fue considerado en la formulación del presupuesto 2026.

Se incluye lo solicitado en oficio No. GPCE/154-2026 relativo a solicitud de modificación presupuestaria del Jefe de Sección de Presupuesto con Vo.Bo. del Jefe de Departamento Financiero donde solicita modificación de presupuesto para fortalecimiento del renglón 195 "Impuestos, derechos y tasas", por un monto de Diez mil quetzales con 00/100 (Q.10,000.00), necesario para sufragar gastos de

autorización y habilitación de recibos 63A electrónicos relativos a la gestión de cobros de productos y servicios catastrales por medio del Banco de Desarrollo Rural.

Se propone lo solicitado en oficio GPCE/155-2026 relacionado a solicitud de modificación presupuestaria del Jefe de Departamento Administrativo con Vo.Bo. de la Gerente Administrativa Financiera para fortalecer los renglones de gasto 142 "Fletes", 174 "Mantenimiento y reparación de instalaciones" y 199 "Otros servicios" por un monto de Treinta y dos mil quinientos quetzales con 00/100 (Q.32,500.00), destinada a la modificación y reestructuración del sistema de cableado de interconexión entre el UPS, transferencia manual y tablero de circuitos ubicados en el edificio Ámsterdam, mantenimiento de la estructura del rótulo que se encuentra en la entrada de las instalaciones de las oficinas centrales y requerimiento de servicio de flete para traslado de escalera tipo avión que mide 3 metros de altura.

DICTAMEN:

Por lo expuesto, esta Gerencia Administrativa Financiera, DICTAMINA: Que conforme a lo indicado en los antecedentes y análisis respectivo es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis (2026), dentro de los programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" por la cantidad de Trescientos mil novecientos dos quetzales con 00/100 (Q. 300,902.00) de los Centros de Costo: 14699,15580 y 15738.

Se acompaña el proyecto de Acuerdo de Dirección que procede emitir, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 41 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto, reformado por el Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala y de acuerdo a lo estipulado en el cuarto párrafo del Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 "Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral".




Licda. Sandra Suseth Fuentes Miranda
Gerente Administrativo Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			27	2	2,026
				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	272026	27	2	2,026	7
				DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA1

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-25,000.00	-25,000.00
11140065-01-00-000-001-000-122-0101-32-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-30,000.00	-30,000.00
11140065-01-00-000-001-000-133-0101-32-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-9,800.00	-9,800.00
11140065-01-00-000-001-000-189-0101-12-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-15,000.00	-15,000.00
11140065-01-00-000-001-000-268-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-4,800.00	-4,800.00
11140065-01-00-000-001-000-293-0101-12-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	-1,500.00	-1,500.00
11140065-01-00-000-001-000-322-0101-32-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-18,000.00	-18,000.00
11140065-01-00-000-001-000-324-0101-32-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	-29,800.00	-29,800.00
11140065-01-00-000-001-000-329-0101-32-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-5,000.00	-5,000.00
11140065-01-00-000-002-000-169-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	-7,500.00	-7,500.00
11140065-01-00-000-002-000-289-0101-32-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-25,000.00	-25,000.00
11140065-01-00-000-005-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-94,502.00	-94,502.00
11140065-11-00-000-001-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-25,000.00	-25,000.00
11140065-11-00-000-001-000-197-1601-11-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-10,000.00	-10,000.00
TOTAL ==>		-300,902.00	-300,902.00

DESCRIPCION:

Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 027-2026 de fecha 27 de febrero de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

27	2	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)		27	2	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	272026	27	2	2,026
			DIA	MES	AÑO
					No. DOCUMENTO
					7

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	94,502.00	94,502.00
11140065-01-00-000-002-000-142-0101-12-0000-0000	FLETES	2,500.00	2,500.00
11140065-01-00-000-002-000-174-0101-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	25,000.00	25,000.00
11140065-01-00-000-002-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	10,000.00	10,000.00
11140065-01-00-000-002-000-199-0101-12-0000-0000	OTROS SERVICIOS	5,000.00	5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-111-0101-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	25,000.00	25,000.00
11140065-11-00-000-009-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	25,000.00	25,000.00
11140065-11-00-000-009-000-122-0101-32-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	30,000.00	30,000.00
11140065-11-00-000-009-000-133-0101-32-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	9,800.00	9,800.00
11140065-11-00-000-009-000-189-0101-12-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	15,000.00	15,000.00
11140065-11-00-000-009-000-268-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	4,800.00	4,800.00
11140065-11-00-000-009-000-293-0101-12-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	1,500.00	1,500.00
11140065-11-00-000-009-000-322-0101-32-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	18,000.00	18,000.00
11140065-11-00-000-009-000-324-0101-32-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	29,800.00	29,800.00
11140065-11-00-000-009-000-329-0101-32-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,000.00	5,000.00
TOTAL ==>		300,902.00	300,902.00

DESCRIPCION:

Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 027-2026 de fecha 27 de febrero de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	2	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)		27	2	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	272026	27	2	2,026
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			7		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
11	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-129,502.00</u>		<u>129,502.00</u>	
0000	SIN ORGANISMO	-129,502.00		129,502.00	
0000			-129,502.00		129,502.00
12	<u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u>	<u>-24,000.00</u>		<u>24,000.00</u>	
0000	SIN ORGANISMO	-24,000.00		24,000.00	
0000			-24,000.00		24,000.00
31	<u>INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-25,000.00</u>		<u>25,000.00</u>	
0000	SIN ORGANISMO	-25,000.00		25,000.00	
0000			-25,000.00		25,000.00
32	<u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-122,400.00</u>		<u>122,400.00</u>	
0000	SIN ORGANISMO	-122,400.00		122,400.00	
0000			-122,400.00		122,400.00
TOTAL			-300,902.00		300,902.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 027-2026 de fecha 27 de febrero de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	2	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)		27	2	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	272026	27	2	2,026
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			7		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-248,102.00	153,600.00
	ADMINISTRACIÓN	-248,102.00	153,600.00
INVERSIÓN FÍSICA		-52,800.00	52,800.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-52,800.00	52,800.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	94,502.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	94,502.00
TOTAL:		-300,902.00	300,902.00

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-300,902.00	300,902.00
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	-300,902.00	300,902.00
		10701 Servicios públicos generales n.c.d	-300,902.00	300,902.00
TOTAL:			-300,902.00	300,902.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 027-2026 de fecha 27 de febrero de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	2	2,026
DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

300,902.00

FECHA DE APROBACION		
27	2	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)		27	2	2,026
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	272026	27	2	2,026
			DIA	MES	AÑO
					No. DOCUMENTO
					7

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 027-2026 de fecha 27 de febrero de 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	2	2,026
DIA	MES	AÑO



Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto



MSc. Luis Fernando España Yool
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala